

SALTA, 15 MAYO 2026

Res. H N° 0604-26-

Expte. N° 4.004/26

**VISTO:**

El pedido mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de cables de transmisión de datos consistente en cables para micrófono de 3 (metros) de largo, los cuales están son necesarios para la conexión de los equipos de audio que se utilizan para el dictado de clases y otras actividades académicas de esta Facultad;

Que al tratarse de un bien estándar se solicita la provisión de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 280.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos, provistos por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N° 20-27175028-6, según factura C N.º 00001-00000302.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa